

*Aprobada
sesión 7 Junio 2016*

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 17 DE MAYO DE 2016

SESIÓN N° 14

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.30 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Ernesto Moreno Beauchemin.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.
Doña Mónica Año Moscoso.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia.
Doña Gianinna Repetti.
Don Jean Pierre Chiffelle.
Doña Luisa Espinoza.
Don Fares Jadue.
Don Adrian Medina.
Don Raschid Saud Costa.
Don Jorge Reyes
Don Patricio Aguilar.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Complemento de Informe Resultados PMG 2015.
- 4.- Adjudicación Licitación Pública Conjunto Los Rosales 1ª Etapa, compuesto por un modulo de doble crujía, 42 nichos Bóvedas Familiares, 126 nichos adultos, Cementerio General.
- 5.- Subvención Tradicional Grupo Cultural Juvenil Brinko-s Crew.
- 6.- Renovación Patentes Alcoholes.
- 7.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días señoras y señores Concejales, señor Secretario Municipal, señor Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Actas, para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades de la semana

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de las actividades desarrolladas entre el 10 y 16 de mayo del año en curso.

Durante esta semana no hemos atendido audiencias de funcionarios.

Hemos atendido a 8 vecinos y vecinas en audiencias públicas.

En el marco de la Ley del Lobby, tuvimos solo una solicitud.

Hemos tenido reuniones para homenajear a las madres trabajadoras del Municipio en las mañanas en Alcaldía.

Nos hemos encontrado con muchos vecinos en onces y reuniones organizadas en sus casas.

Continuamos visitando los Clubes de Adulto Mayor y Centros de Madres, en particular esta semana, por la celebración del Día de la Madre.

Tuvimos una actividad con apoderados en la Escuela Marcela Paz.

Fuimos invitados a participar de una celebración del Día de la Madre en el Tirso de Molina.

Hemos tenido que dar bastantes notas de prensa y entrevistas, sobre el tema de la óptica popular.

Participamos en una ceremonia de entrega de subsidios para protección del patrimonio familiar, en compañía del señor Director del Serviu, realizada en la Corporación Cultural.

Asistimos a la cuenta pública del programa "Quiero mi Barrio", de la población Chacabuco.

Compartimos con la comunidad de Cristo Vive, su aniversario N°25 de la construcción de la capilla.

Sostuvimos una reunión con el señor Ministro de Bienes Nacionales, para temas de mutuo interés.

Concurrimos al Palacio de la Moneda a la ceremonia de promulgación de la Ley de Fortalecimiento a la Gestión y Profesionalización del Personal Municipal.

3.- COMPLEMENTO DE INFORME RESULTADOS PMG 2015.

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 643 de fecha 16 de mayo 2016 del Director de Control (S), señor Patricio Aguilar Quezada, nos corresponde ver el tema Complemento de Informe PGM .

Se ofrece la palabra para observaciones o consultas.

No habiendo observaciones ni consultas, pasamos a votación.

¿Por la aprobación del complemento de informe de resultados del PMG 2015?

6 a favor, los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

2 votos en contra, las señoras Concejales María Inés Cabrera y Mónica Año.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 2 votos en contra (las señoras Concejales Mónica Año y María Inés Cabrera), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 60

“Apruébase la Complementación Informe de Resultado de Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2015, (PMGM 2015), elaborado por la Dirección de Control cuyo texto en documento anexo, forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos legales y administrativos.

“El informe resultado PMGM 2015, fue aprobado por Acuerdo N° 52 de 12 abril 2016 del Concejo Municipal, y promulgado por Decreto Exento N° 52 de fecha 19 abril 2016”.

4.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA CONJUNTO LOS ROSALES 1ª ETAPA, COMPUESTO POR UN MODULO DE DOBLE CRUJÍA 42 NICHOS BÓVEDAS FAMILIARES 126 NICHOS ADULTOS, CEMENTERIO GENERAL

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Ordinario N° 058, de 10 mayo 2016, del Director del Cementerio General, señor Raschid Saud Costa, nos corresponde votar sobre la adjudicación de la licitación pública Conjunto Los Rosales 1ª Etapa.

Se ofrece la palabra en este punto para observaciones o consultas.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Podrían exponer acerca de qué se trata?

EL SEÑOR ALCALDE: La información está entregada.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Podrían exponer un poco acerca de qué se trata?

EL SEÑOR ALCALDE: No está considerada la exposición, porque queremos hacerlo rápido.

La pregunta es ¿por qué no se lee la información que se manda?

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: No estoy para cuestionamientos. Sólo estoy preguntando y usted está preguntando si hay alguna consulta y ya la hice. Ojala que respondan.

EL SEÑOR ALCALDE: Está bien. Entonces, yo le explico.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: A los señores técnicos me gustaría escuchar.

EL SEÑOR ALCALDE: Usted no define quién da la respuesta, señora Concejal, le recuerdo que yo soy el jefe del servicio, aunque a usted le moleste mucho.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Tengo derecho a preguntar a quien yo quiera.

EL SEÑOR ALCALDE: Estamos sometiendo a aprobación una adjudicación de una licitación pública, para la construcción de un conjunto de nichos en el Cementerio General, por cuanto, ustedes saben que el Cementerio vende nichos para poder enterrar a la gente que se muere. Por lo tanto, necesitamos cada cierto tiempo ir construyendo nuevos nichos cuando se acaban los que teníamos antes y esto es un plan de inversión, que se hace habitualmente.

Entonces, estamos hoy adjudicando un modulo de doble crujía, es decir, que tiene nichos por ambos lados.

Cuando es de una crujía tiene nichos por un solo lado y son 42 nichos de bóvedas familiares y 126 nichos adulto y esto se hace en el Cementerio General.

¿Alguna otra consulta?

LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO: ¿Para que cita a los señores Directores, si usted no deja que ellos contesten? ¿Por qué siempre contesta usted?

Cada vez que se sienta un Director a exponer, los hace callar y habla usted. O sea, es una falta de respeto, no deberían venir y quedarse en su recinto y no venir a perder el tiempo.

EL SEÑOR ALCALDE: Es parte de mis atribuciones, señora Concejala, aunque a usted le moleste.

LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO: Entonces, no los cite.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Estos nichos se construyen en algún espacio que está sin construcción?

EL SEÑOR RICARDO SILVA: Efectivamente, estos nichos están emplazados en un patio que está definido y ya loteado para ese fin, que es el patio 120. Es un patio que era de sepultura de tierra y que posteriormente para la definición y cumplir con la demanda de los clientes en relación al tiempo, se emplazó un conjunto de 6 módulos de este tipo.

Esta es la primera etapa. Dentro de este año debiera haber etapas similares a esta, con las mismas especificaciones, sólo va a cambiar el emplazamiento dentro del mismo patio.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Podemos asegurar que no estamos construyendo sobre otros nichos ya construidos?

EL SEÑOR RICARDO SILVA: No, era un patio de sepultura.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿Cuál fue el Comité de Evaluación? ¿Quiénes lo constituyeron?

EL SEÑOR RICARDO SILVA: El Comité de Evaluación, de acuerdo a las bases, se constituye por el Departamento Técnico; Departamento de Finanzas, quien habla, que soy el Administrador Técnico del Departamento; y también lo constituye la Jefa de Operaciones del Cementerio General. Estas evaluaciones las hacen tres personas del Cementerio General.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más preguntas, pasamos a votación.

¿Por la aprobación de la adjudicación planteada?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, (las y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 61

“Apruébase adjudicar la Licitación Pública “para contratar la construcción de la obra denominada “Conjunto Los Rosales 1ª etapa, compuesto por un modulo de doble crujía, con 42 nichos bóvedas familiares y 126 nichos adultos, Cementerio General” a la Empresa CHF Arquitectura, Ingeniería y Construcción Ltda., Rut 76.573.359-6, domiciliada en Avenida Providencia N° 1336 Of. 21 comuna Providencia por la suma de \$64.890.000.- IVA incluido por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación: y la propia oferta del adjudicatario documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.

5.- SUBVENCIÓN TRADICIONAL GRUPO CULTURAL JUVENIL BRINKO-S CREW.

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorandum N° 282 de fecha 12 de Mayo de la señora Directora Secpla Gianinna Repetti Lara, nos corresponde pronunciarnos sobre el tema.

¿Ofrezco la palabra para consultas u observaciones sobre la subvención?

No habiendo, pasamos a la votación.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: ¿Esta subvención esta entregándose a la agrupación, en cuánto tiempo?

EL SEÑOR FARES JADUE: Decidimos pasar esta subvención por Concejo y ellos tienen que resolver una situación de personalidad jurídica, porque su directiva va a caducar en el proceso.

Por lo tanto, mientras ellos no resuelvan eso, esta solicitud de subvención va a ser aprobada y va a quedar a la espera de que la organización resuelva su actividad, y lo hicimos porque su solicitud es para una actividad que ellos tienen en junio. Pero, de no resolver la organización, aquí el Concejo va haber manifestado su voluntad de apoyo al grupo, mas el grupo va a tener que resolver su situación de personalidad jurídica en el tiempo; y en la medida que lo resuelva, los recursos van a salir.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: En base a eso, también en otra oportunidad en años anteriores, se ha entregado la misma cantidad sin ni siquiera a veces tener personalidad jurídica.

EL SEÑOR FARES JADUE: No hay ninguna sin personalidad jurídica.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Se entregó hace más menos un año, estaban en la tramitación de la personalidad jurídica y se le entregaron los recursos, que era un grupo juvenil.

EL SEÑOR FARES JADUE: No es posible aprobar y esto lo sabe la Dirección de Control.

Lo que puede haber sucedido es que puede haber tenido una personalidad jurídica provisoria, lo que permite que se le pueda entregar recursos.

EL SEÑOR ALCALDE: En todo caso, si tiene algún dato concreto y alguna denuncia, le pediría que la hiciera, porque es bastante delicado, porque eso habría significado que el Departamento de Control el año pasado le entregó a alguien que no tenía personalidad jurídica.

Eso indica que Control no hizo su trabajo, por lo tanto, le pediría que nos entregara los antecedentes para poder revisarlos.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: No estoy haciendo una denuncia, estoy informando acerca de una situación que aquí se hizo y que usted lo trajo y se aprobó aquí.

EL SEÑOR ALCALDE: Tráiganos los antecedentes por favor.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Los voy a buscar en el Acta entonces, fue hace como dos años, para el grupo Skate que funcionaba en Santo Domingo.

Estoy indicando que así como se le dio la oportunidad y se le entregó a un grupo, si después cumplen con los requisitos, hay que entregársela igual.

(Se integra a la sesión el señor Concejal Ricardo Sáez)

EL SEÑOR FARES JADUE: Lo recuerdo, pero creo que eso fue un convenio.

EL SEÑOR ALCALDE: Esta bien, en todo caso la respuesta es bastante concreta, con la personalidad jurídica en trámite también se puede entregar, pero tiene que resolverlo el grupo, que fue lo mismo que dijo el señor Director y con Directiva provisoria.

Pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la subvención planteada?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 62

“Apruébase otorgar una subvención tradicional al Grupo Cultural Deportivo y Juvenil Brinko’ S Crew, Rut N° 65.064.647-9, Personalidad Jurídica N° 1429, de fecha 17 octubre 2011, para la realización del Torneo Internacional de Break Dance “Batalla de Barrio Recoleta 2016” por un monto ascendente a la suma de \$3.000.000.-

“Déjase establecido que la subvención será entregadas de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.

“La institución beneficiaria deberá suscribir un convenio con el Municipio, previo a la entrega de la subvención”.

6.- RECONSIDERACIÓN PATENTES ALCOHOLES

EL SEÑOR JORGE REYES: Hay tres reconsideraciones expuestas en el Memorándum N° 71 de fecha 11 de mayo del Director DAC (S), para que ustedes hagan las consultas.

Está claramente establecido ahí.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguna consulta?

No habiendo consultas, sometemos a votación.

¿Por la aprobación de la reconsideración?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 63

“Apruébase la renovación de las Patentes de Alcohol que se indican, las que no se renovaron y caducaron respectivamente por carecer de Patente Comercial, y no haber sido pagada oportunamente al 1° de febrero 2016, a través de los Acuerdos N° 206, de 23 diciembre 2015; y Acuerdo N° 41 de 23 marzo 2016, del Concejo Municipal de Recoleta.

ACUERDO N° 63 (Continuación)

1.- Patente Rol N° 4-511904, Expendio de Cerveza, del Titular Luis Alberto Ubeda Farias, Rut 6.380.647-1, ubicada en Calle Patronato N° 337 Local 5, Recoleta.-

2.- Patente Rol N°4-500169, Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, del Titular María Luisa Lira Madariaga, Rut 8.316.722-K, ubicada en Avenida Perú N° 1210, Torre 1-C, Recoleta.-

3.- Asimismo procédase a la renovación de la Patente Rol N° 4-511477, Giro Hotel, del Titular Inmobiliaria e Inversiones Miro S.A; Rut 99557350-4, ubicado en Calle Venezuela N° 0560, Recoleta, la que no fue renovada al primer semestre del año presente, por la entrega de antecedentes, en forma extemporánea, y que a la fecha ha regularizado su situación.”

7.- INCIDENTES

7.1. Basura en pasarela

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Hacer hincapié, como lo he hecho en varias oportunidades, acerca de la basura que hay, que ya pasa a ser un vertedero, en la pasarela de Juan Cristóbal con la vía local de Américo Vespucio.

Por favor, que haya una preocupación.

7.2. Participación de Concejales en cursos de invierno

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Quisiera dar a conocer que vienen los cursos de invierno de la Asociación Chilena de Municipalidades, a la cual pensamos asistir.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: El próximo mes viene la Comisión Vivienda, que se hace en Concón, en la cual estamos participando el Concejal Juan Pastén y quien habla.

EL SEÑOR ALCALDE: Analizaremos ambos casos en virtud de la disponibilidad presupuestaria.

Les pido que nos hagan llegar los antecedentes concretos.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más puntos que tocar, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, levantamos la sesión, a las 09:45 horas.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE